



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL CALLAO  
 COLINA No. 310 - TELEFONO 296607  
 APARTADO POSTAL 138  
 BELLAVISTA - CALLAO

151 249 71

Callao, Setiembre 10, 1982.

Señor

CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DEXTRE (ARCHIVO)

Presente.

Con fecha diez de setiembre de mil novecientos ochentidos se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION DEL CONSEJO EJECUTIVO N° (276-82-CE.-----"  
 "EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA "  
 "DEL CALLAO:-----"  
 "Callao, Setiembre 10, 1982.-----"

"Visto el Oficio N° 109-82-VR que incluye el informe de la "  
 "Comisión de Ascensos, dando cuenta del resultado de las ca- "  
 "lificaciones recaídas sobre el Profesor : CARLOS ALEJANDRO "  
 "ANCIETA DEXTRE, adscrito al Departamento Académico de Bio- "  
 "logía Química y Pesquería.-----"

"CONSIDERANDO:-----"

"Que, el Profesor: CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DEXTRE, solicitó "  
 "su ascenso a la categoría inmediata, en virtud de haber cum- "  
 "plido los requisitos que para el efecto establece el Art. "  
 "131° del Estatuto General de la Universidad Peruana y la "  
 "Resolución N° 589-78-R;-----"

"Que, la Comisión de Ascensos verificó que el recurrente ha "  
 "satisfecho tales exigencias; y, consecuentemente, procedió "  
 "a practicar la evaluación en aspectos internos y externos, "  
 "respectivamente;-----"

"Que, a la luz de dicha evaluación, el Profesor CARLOS ALE- "  
 "JANDRO ANCIETA DEXTRE, ha obtenido nota aprobatoria en am- "  
 "bos aspectos;-----"

"Estando al Informe N° 109-82-VR, de la Comisión de Ascensos "  
 "en armonía con lo que estableció el Art. 131° del Estatuto "  
 "General de la Universidad Peruana y la Resolución N° 589- "  
 "78-R;-----"

"Conforme a lo acordado por el Consejo Ejecutivo en su Sesión "  
 "del 26 de Agosto de 1982;-----"

"En uso de las facultades que le confieren los Arts. 64° y "  
 "68° del Estatuto General de la Universidad Peruana;-----"

"R E S U E L V E:-----"

"1°.- Ascender a partir del 1° de setiembre de 1982 a la ca- "  
 "tegoría de Profesor Auxiliar a Don CARLOS ALEJANDRO AN- "  
 "CIETA DEXTRE, adscrito al Departamento Académico de Bío- "  
 "logía Química y Pesquería a quien se le reconocerán "  
 "Las Remuneraciones Básicas, Especiales y Complementa- "  
 "rias y demás que, de acuerdo a Ley, le correspondan.-----"



U N A C	OFICINA DE PERSONAL UNIDAD DE EVALUACION, CONTROL Y ESCALAFON	
	RUBRO 17	FOLIO 02

U N A C	OPER - ESCALAFON	
	RUBRO 04	FOLIO 02

"2º- Transcribir la presente Resolución a las Direcciones " " Universitarias de Planificación y de Personal Académico " " Administrativo y de Servicio; al Departamento " " Académico de Biología Química y Pesquería y a la Asociación de Docentes para los fines consiguientes.-----"

"Regístrese y comuníquese.-----"

"FDO: ING. JORGE ARROYO PRADO.- Rector de la Unatec.- Sello " " de Rectorado. FDO: ECO. ODULFO SANTISTEBAN ANDRADE.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-----"

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes. OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe, CERTIFICA: Que la presente copia fotostática es fiel del original. Se expide la presente certificación a solicitud del (a) interesado (a), para los fines que juzgue convenientes.

Callao, de 23 MAYO 2002 de



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Oficina de Secretaría General

Lic. PABLO G. ARELLANO URBILUZ  
Secretario General

OSA/ass.

- cc. Rector;
- cc. Vice Rector;
- cc. DUESA; DUPLA; DUPAAS;
- cc. Div. de Escalafón;
- cc. Div. de Personal;
- cc. Contador General;
- cc. Auditor Interno;
- cc. Interesado;
- cc. Departamento Académico;
- cc. Asociación de Docentes;
- cc. Secretaría General.

<b>RE CI BI DO</b>	<b>UNAC - OPER</b>
	<b>UNIDAD DE ESCALAFON</b>
	Reg. N° <u>1016 UE</u>
	21 JUN 2002
Firma:.....	Hora:.....

Callao, noviembre 29, 1993

Señor

*Carlos A. Ancieta Dentre*

Presente.-

Con fecha noviembre veintinueve de mil novecientos noventa y tres se ha expedido la siguiente Resolución.

"RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 099-93-CU

"Callao, noviembre 29, 1993

"EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO: \_\_\_\_\_"

"Visto el Oficio N° 042-93-FIQ, de fecha 22.02.93, por cuyo intermedio el Decano de la Facultad de Ingeniería Química, remite el Informe Evaluatorio de la Comisión de Transitoria de Ratificación y Promoción de Docentes de dicha Unidad Académica con referencia al Profesor CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DENTRE. \_\_\_\_\_"

"CONSIDERANDO : \_\_\_\_\_"

"Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 107-86-CU de fecha 01.12.86 se ascendió a la categoría de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva al Profesor CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DENTRE; \_\_\_\_\_"

"Que, a través del proceso de evaluación docente sustanciado por la referida Facultad aparece que el recurrente cumple con los requisitos de Ley para su ratificación y respectiva promoción, por cuanto alcanza puntaje aprobatorio requerido por el Reglamento aprobado por Resolución N° 069-89-CU; \_\_\_\_\_"

"Que, en tal virtud, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química, propone la Ratificación y Promoción del citado Docente según Informe N° 01-93-COFA del 15.02.93; siendo procedente aprobar y autorizar dicha acción de conformidad con lo normado por los Arts. 46° a 48° de la Ley N° 23733 concordante con los Arts. 280° a 283° del Estatuto de la Universidad; \_\_\_\_\_"

"Estando a lo señalado; así como al Informe N° 061-93-OP, Informe Legal N° 442-93-AL y Oficio N° 010-93-CFA/R de la Comisión Académica y de conformidad con lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión del 26 de noviembre de 1993; \_\_\_\_\_"

"En uso de las atribuciones que confieren los Arts. 31° y 33° de la Ley N° 23733 concordante con los Arts. 143° y 141° del Estatuto de la Universidad; \_\_\_\_\_"

"RESUELVE : \_\_\_\_\_"

"1° RATIFICAR en la categoría de ASOCIADO y ASCENDER a la categoría de Profesor PRINCIPAL clase Dedicación Exclusiva a Don CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DENTRE, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 22 de febrero de 1993 en lo académico y en lo que se refiere al aspecto remunerativo presupuestal a partir del 01.01.94. \_\_\_\_\_"

"2° Transcribir la presente Resolución a los Vice Rectores, OGA, OPLA, OGER, AI, AL, DIRCE, FIC, COA, CG, interesado, para conocimiento y fines consiguientes. Regístrese, comuníquese y archívese. \_\_\_\_\_"

"Ido. Lic. GERARDO GONZALES AVANCIO.-Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.-Sello de Rectorado.

"Ido. Aboc. MAURO B. SANCHEZ CARRERA.-Secretario General de la Universidad Nacional del Callao.-Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para los fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL  
EL SECRETARIO GENERAL CERTIFICA: Que la presente copia fotostática es fiel del original. Se expide la presente certificación a solicitud del (a) interesado (a) para los fines que juzgue convenientes.

Callao, 23 de MAYO 2002 de

MBK/tsc

cc. Rector, Vicerrectores, OGA, OPLA, OGER, AI, AL, DIRCE, FIC, CG, interesado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Oficina de Secretaría General

*Pablo G. Arellano Ubelluz*  
Lic. PABLO G. ARELLANO UEBLLUZ  
Secretario General

UN NA CA	OFICINA DE PERSONAL
	UNIDAD DE EVALUACION, CONTROL Y ESCALAFON
RUBRO	FOLIO
19	06

UN NA CA	OPER - ESCALAFON
	RUBRO FOLIO
04	05

**R  
E  
C  
I  
B  
I  
D  
O**

**UNAC - OPER**  
**UNIDAD DE ESCALAFON**

Reg. N° 1016-UE

21 JUN 2002

Firma:.....Hora:.....

*[Handwritten signature]*

*[Faint stamp]*

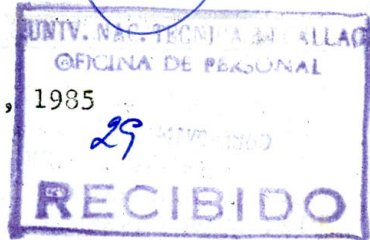
"UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"  
SECRETARIA GENERAL

176  
17

Señor

Callao, mayo 14, 1985

CARLOS A. ANCIETA DEXTRE



Presente

Con fecha catorce de mayo de mil novecientos ochenticinco, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION RECTORAL Nº 113-85-R. -----"  
"EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO. -----"  
"Callao, mayo 14, 1985. -----"

"Vistas las solicitudes remitidas por los señores Docentes de esta Casa"  
"de Estudios adscritos a la Facultad de Ingeniería Química; mediante la"  
"cual solicitan se les otorgue el Régimen de Dedicación Exclusiva. ---"

"CONSIDERANDO: -----"

"Que, el Inc. "b" del Art. 49 de la Ley Nº 23733, reconoce dentro del "  
"Régimen de Dedicación del Docente Universitario, la "Dedicación Exclu-"  
"siva", lo que confirma el Art. 255º del Estatuto de la Universidad Na-"  
"cional del Callao; -----"

"Que, en efecto la "Dedicación Exclusiva" es un beneficio del que goza "  
"el docente Universitario, cuyas labores las dedica únicamente a la Uni-"  
"versidad; constituyendo un derecho adquirido que debe ser reconocido;"

"Que, dentro de tal contexto legal es procedente otorgar este derecho "  
"al Docente que lo solicita, siempre que no incurran en incompatibili- "  
"dad; -----"

"Estando a lo acordado por el Consejo Universitario y emitida la Reso- "  
"lución Nº 011-85-CU del 20 de marzo de 1985, y de conformidad con lo "  
"informado por la Facultad de Ingeniería Química; -----"

"En uso de las facultades que le confiere el Art. 33º de la Ley Nº - "  
"23733 concordante con el Art. 158º y 161º del Estatuto de la Universi-"  
"dad Nacional del Callao; -----"

"R E S U E L V E: -----"

"1º Reconocer a partir de la fecha la clase de Dedicación Exclusiva a"  
" los Profesores adscritos a la Facultad de Ingeniería Química, se- "  
" gún relación que se indica a nivel de Categoría Académica; -----"

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA ACADEMICA	
"01. EMMA HUGO GARCIA	Asociado	"
"02. VIRGILIO SIPION ESPINOZA	Asociado	"
"03. JUSTO ESPINOZA ALIAGA	Asociado	"
"04. PABLO GODOFREDO ARELLANO UBILLUZ	Auxiliar	"
"05. ALBERTO E. PANANA GIRIO	Auxiliar	"
"06. CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DEXTRE	Auxiliar	"
"07. CIRIA ZENAIDA LEON ROMANI	Auxiliar	"



U N A C OPER - ESCALAFON RUBRO 05 FOLIO 02

U N A C OFICINA DE PERSONAL UNIDAD DE EVALUACION CONTROL Y ESCALAFON 18 02





UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL CALLAO  
 COLINA No. 310 - TELEFONO 296607  
 APARTADO POSTAL 138  
 BELLAVISTA - CALLAO

*Manocho* (132) *UB*

UNIV. NAC. TECNICA DEL CALLAO  
 OFICINA DE PERSONAL  
 1941 17  
 RECIBIDO

Callao, Agosto 7, 1981.

*Dup*

Señor

OFICINA DE PERSONAL

Presente.

Con fecha siete de agosto de mil novecientos ochentuno se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION RECTORAL N° 1745-81-R.-----"  
 "EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL CALLAO:-----"  
 "Callao, Agosto 7, 1981.-----"

"Vistos los Oficios N° 056-81-DABQP y 058-81-DBQP, a través de los "  
 "cuales la Jefe del Departamento Académico de Biología Química y Pes-"  
 "quería, eleva los Informes del Jurado Calificador del Concurso Extra"  
 "ordinario Interno de Plazas Docentes, designado por Resolución Rectoral"  
 "N° 1335-81-R, correspondiente a la citada Unidad Académica.-----"

"CONSIDERANDO:-----"

"Que, el citado Concurso se realizó conforme a lo dispuesto por la Re"  
 "solución N° 1290-80-R, habiéndose observado en su desarrollo las "  
 "prescripciones contenidas en el Reglamento del Concurso de Plazas Do"  
 "centes, aprobado por Resolución N° 595-78-R;-----"

"Estando a los Informes que presenta el Jurado Calificador del Depar-"  
 "tamento Académico de Biología, Química y Pesquería; -Estando a lo acor-"  
 "dado por el Consejo Ejecutivo en su Sesión del 06 de Agosto de 1981."  
 "En uso de las facultades que conceden los Arts. 64° y 68° del Estatu-"  
 "to General de la Universidad Peruana;-----"

"R E S U E L V E:-----"

"1º Nombrar a partir del 1º de mayo del año en curso, por el período "  
 "de Ley, a los siguientes Profesores ganadores del Concurso Extra-"  
 "ordinario Interno de Plazas Docentes; en las categorías, clases, "  
 "y áreas que se indican:-----"

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE	AREA
JORGE MEJIA GALLEGOS	ASOCIADO	T.P.10 hs.	BIOLOGIA
MIREIA SOLE ALABART	AUXILIAR	T.P.10 hs.	BIOLOGIA
CARLOS ANCIETA DEXTRE	JEFE DE PRACTICAS	T.C.	QUIMICA

*del 16-30-08 (Nº d.)*

"2º El egreso que origine la presente Resolución se cargará a las "  
 "respectivas específicas, genérica 01.00, del Presupuesto 1981 de "  
 "la Universidad Nacional Técnica del Callao.-----"

*D*

UNAC OFICINA DE PERSONAL  
 UNIDAD DE EVALUACION, CONTROL Y ESCALAFON  
 RUBRO 18 FOLIO 01

UNAC OPER - ESCALAFON  
 RUBRO 05 FOLIO 01

1981

"Regístrese y comuníquese.-----"

"FDO: INGº JORGE ARROYO PRADO.- Rector de la Unatec.- Sello de  
"Rectorado.- FDO: ECO. ODULFO SANTISTEBAN ANDRADE.- Secretario Ge"  
"neral Sello de Secretaría General.-----"

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL CALLAO

ECO. ODULFO SANTISTEBAN ANDRADE  
Secretario General

- OSA/ass.
- cc. Rector;
- cc. Vice Rector;
- cc. DUESA; DUPAAS; DUPLA;
- cc. Departamento de BQP;
- cc. Contador General;
- cc. Auditor Interno;
- cc. Of. de Personal;
- cc. Interesados;
- cc. Secretaría General.